



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de mayo de 2025

Circular N° 316/25

Estimados Compañeros y Compañeras
de la Actividad Avícolas

Acuerdo Paritario UOMA-CEPA – Periodo 2024/2025 5° Tramo: Mayo de 2025

Por la presente informamos que, luego de sucesivos encuentros con representantes del Centro de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA), hemos alcanzado un nuevo acuerdo salarial correspondiente al cuarto y último tramo de la paritaria en curso.

En el marco de este entendimiento, se acordó un aumento salarial no remunerativo a los fines previsionales, incluyendo la apertura de categorías para el mes de mayo de 2025, y el adicional por presentismo habitual.

Detalle del acuerdo:

Mes de mayo de 2025:

- Incremento no remunerativo previsional: **\$49.000.-**
- Básico inicial conformado de la Categoría “E”: **\$1.223.526.-**
- Presentismo: **\$85.617.-**

Este tramo se enmarca en un contexto económico y político complejo, logrando una mejora del **4,17%**, que recupera tanto la diferencia pendiente del período como la actualización correspondiente a mayo. Así, el incremento acumulado total del período paritario **junio 2024 – mayo 2025** asciende al **44,79%**.

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir defendiendo el poder adquisitivo de los salarios de nuestros compañeros y compañeras.

Sin más, y quedando como siempre a disposición para cualquier consulta, los saludamos fraternalmente.

Oscar Edgar Diaz
Secretario Gremial



Saiben Ruben Lafuente
Secretario General